

ORD. U.I.P.S. N°:

809

ANT.:

Formulario para denuncias de la Superintendencia del Medio

Ambiente, presentado con fecha 9

de octubre de 2013.

MAT.:

Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

2 1 OCT 2013

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

A : PATRICIA ARANDA LACOMBE,

CALLE LOS LUNES S/N, SECTOR EL TAMBO-CARTAGENA, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

De mi consideración:

A través del documento referido en Ant., esta Superintendencia ha recibido la denuncia formulada por usted, que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Resolución Exenta N° 131, de 16 de mayo de 2005, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de Valparaíso, que calificó favorablemente el proyecto "Mina El Turco".

Considerando, en primer término, que el inciso primero del artículo 2° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que esta Superintendencia tiene por objeto coordinar, organizar y ejecutar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

En razón de lo señalado, la Superintendencia del Medio Ambiente ha iniciado una investigación por los hechos denunciados con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones. Por ello, la Unidad de Instrucción de Procedimiento Sancionatorio solicitó a la División de Fiscalización, de esta misma Superintendencia, la realización de acciones de fiscalización.

Actualmente se encuentra en desarrollo la medida individualizada en el párrafo anterior.

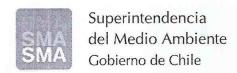
Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios

Superintendencia del Medio Ambiente

/GRG





Carta Certificada:

- Patricia Aranda Lacombe, Calle Los Lunes s/n, sector El Turco-Cartagena, región de Valparaíso.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.
- División de Fiscalización.